



STAP

202532601090161

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 08 de 2025

Señor(a)

JOSE IGNACIO TOVAR quien en vida se identificaba con cedula de ciudadanía 6.981 y Herederos Determinados e Indeterminados; ISABEL RANGEL DE TOVAR quien en vida se identificaba con cedula de ciudadanía número 20.260.732 y Herederos Determinados e Indeterminados.
KR 3 C Este. 40 A 24 Sur.

Bogotá - Bogotá DC

REF: Oficio De Citación Para Notificación De La Resolución No. 2331 De Fecha 02 De octubre De 2025 Por La Cual se Ordena Una Expropiación Por Vía Administrativa del proyecto Cable aéreo San Cristóbal RT 54302A.

Respetados:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos presentarse personalmente o por medio de apoderado, a las oficinas de la Dirección Técnica De Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO –IDU- ubicado en la calle 22 No. 6 - 27, de lunes a viernes en horario de 7:00 am a 4:30 pm, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la *Resolución No. 2331 De Fecha 02 De octubre De 2025 Por La Cual se Ordena Una Expropiación Por Vía Administrativa del proyecto Cable aéreo San Cristóbal RT 54302A*, emitida dentro del proceso de adquisición del inmueble ubicado en la KR 3 C ESTE 40 A 24 SUR, de la ciudad de Bogotá D.C., e identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 50S-40650451, correspondiente al Registro Topográfico No. 54302A.

Para la presentación a la diligencia de notificación personal, se le solicita identificarse con Cédula de Ciudadanía original. En caso de apoderado, el poder debe contar con nota de presentación personal.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STAP

202532601090161

Información Pública

Al responder cite este número

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación, se procederá a efectuar la Notificación por Aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por último, nos permitimos indicarle que para efectos de autorizar la notificación electrónica se podrán comunicar al correo electrónico alvaro.saavedra@idu.gov.co donde se le explicará el procedimiento a seguir.

Cordialmente,



RODRIGO ANDRES MOSCOSO VALDERRAMA

Subdirector Técnico de Adquisición Predial (e)

Firma mecánica generada el 08-10-2025 07:00:20 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: ALVARO JESUS SAAVEDRA VILLALOBOS-Subdirección Técnica de Adquisición Predial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V16

